



No. 11-156792-00005-0000

Fecha: 2013-08-06 15:00:05
Tra. 11 PATENTEIYII
Act. 523 RESPUESTADep. 2020 DIR.NUEVASCR
Eve: 378 FASENACIONALI
Folios: 11**Clarke, Modet & Cº**

COLOMBIA

1

P-3131

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.Re: Expediente No. **11-156792**
Solicitud de patente a nombre de **HUNTER DOUGLAS INC.**

Yo, SILVANA MARIA LOPEZ DIAZ, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la carrera 11 No. 86-53, piso 6, obrando como apoderada de **HUNTER DOUGLAS INC.**, domiciliados en New Jersey, Estados Unidos de América, solicitante de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. 8427 notificado por fijación en lista el 14 de mayo de 2013, me permito manifestar:

1. Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto con este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio el cual comprende 1 a 14 reivindicaciones y reemplaza completamente el capítulo anterior.

En cuanto a estas modificaciones, me permito decir que las mismas no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud y se realizaron con el ánimo de superar las objeciones de claridad, planteadas por el examinador en su concepto técnico.

No se incluye un recibo de tasas porque el nuevo capítulo tiene el mismo número de reivindicaciones que el presentado originalmente.

2. Claridad de la solicitud

El solicitante presenta un nuevo capítulo reivindicatorio, con el cual se consideran subsanadas las objeciones presentadas por el examinador a la claridad del mismo.

3. Falta de Nivel Inventivo

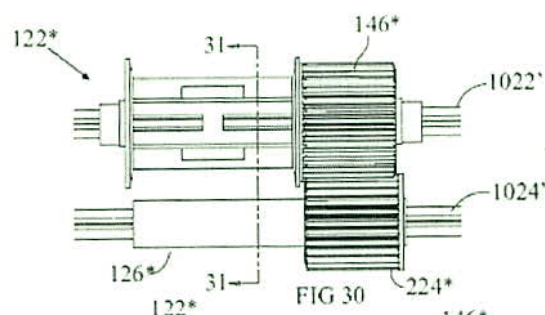
El examinador objeta el nivel inventivo de la presente solicitud a la luz de lo divulgado por las anterioridades D1, D2 y D3. Al respecto, el solicitante quisiera hacer las siguientes observaciones:

La reivindicación 1 está dirigida al motor de resorte que se muestra en las figuras

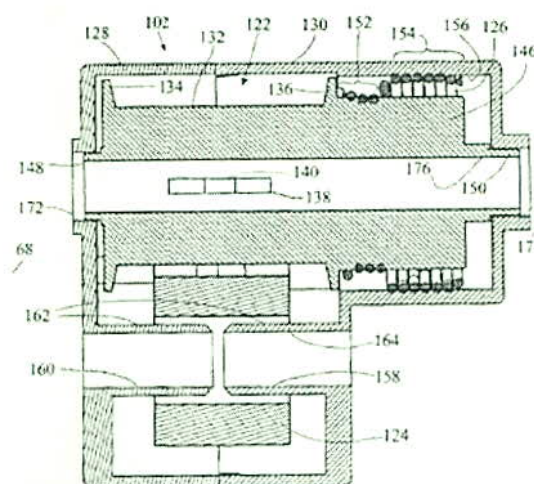
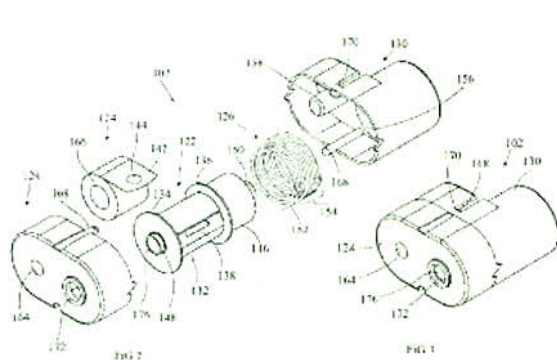
P-3131

/

FIG. 29



La anterioridad D1 divulga un motor de resorte (102), mostrado debajo, que tiene un carrito de salida (122) un carrito de almacenamiento (124), y dos ejes paralelos (122, 1024) de los cuales el primer eje, eje de levante, se extiende a través del carrito de salida (122) y rota con el carrito de salida y el segundo eje, el cual puede ser un eje de inclinación o un segundo eje de levante para un segundo sistema de levantamiento, se extiende a través del carrito de almacenamiento y rota independiente de éste (ver pg. 55 de D1).



P-3131

primer juego de dientes de engranaje para rotar con el carrete de salida y un segundo juego de dientes de engranaje está montado para rotar con el segundo eje. Además, el segundo eje es impulsado por el carrete de salida mediante el primer juego de dientes de engranaje en tanto que el primer eje rota independiente del carrete de salida.

El efecto técnico que se logra con los engranajes es que el número de vueltas que puede realizar el segundo eje antes que el resorte del motor este completamente desenrollado del carrete de salida se incrementa, lo que permite el manejo de cortinas más grandes. El problema sugerido por el examinador no está debidamente planteado, ya que contiene indicios de la solución propuesta por el solicitante, lo cual claramente indica que se realizó un estudio retrospectivo de la solicitud. El planteamiento correcto del problema a resolver sería: ¿Cómo hacer que el motor de D1 sea más apropiado para el manejo de cortinas más largas, o como incrementar el recorrido máximo del motor de resorte de D1?

Este problema no es resuelto mediante las enseñanzas de D2, ya que no hay enseñanzas en dicha anterioridad que le sugieran al experto con habilidad en la materia la forma de aumentar el recorrido del motor sin modificar sus dimensiones físicas y otras características. El examinador combina dos modalidades diferentes de D2:

- 1- el módulo de levantamiento e inclinación (600) mostrado en las figs. 141 a 145; y
- 2- el impulsor de cuera mostrado en las figuras 165A – 167.

De acuerdo con el examinador, el modulo (600) divulga un primer juego de dientes de engranaje (engranajes impulsores de inclinación 608) montados para rotar con el carrete de salida (carrete doble 604). Esto es una interpretación incorrecta de las enseñanzas de D2. El engranaje impulsor de inclinación (608) no rota con el carrete doble (604). Por el contrario, el engranaje impulsor (608) está montado para rotar con una varilla de inclinación (24) y se une con un engranaje libre (polea de cuerda 610) esta soportada giratoriamente sobre salientes (664) del carrete doble (604). Los carretes dobles (604) son rotados por una varilla de levantamiento (26), ver col. 49, líneas 16-23, y col. 50, líneas 53-55, y col. 51, líneas 10-2 de D2.

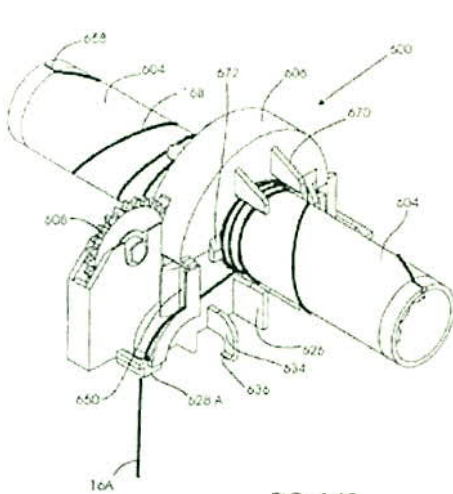


FIG. 143

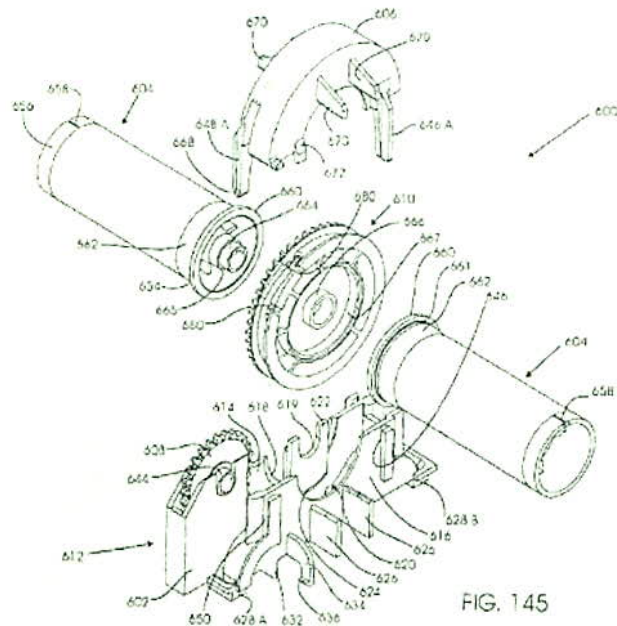


FIG. 145

De acuerdo con el examinador, el impulsor de cuerda mostrado en las figs. 165-167 divulga una varilla de levantamiento (26) que no está giratoriamente conectada con el engranaje de salida (814), en donde dicho engranaje de salida puede rotar independientemente de la unidad de engranaje (10) y está conectado a un segundo juego de dientes de engrane (860) mediante engranajes adicionales. Así que partiendo de esta modalidad al parecer se puede obtener "un segundo juego de dientes de engranaje (814) montados para girar con dicho segundo eje (26), en donde la rotación del carrete de salida (unidad de engranaje (10)?) impulsa la rotación del segundo eje (26) mediante dicho primer (860?) y segundo(814) juegos de dientes de engranaje".

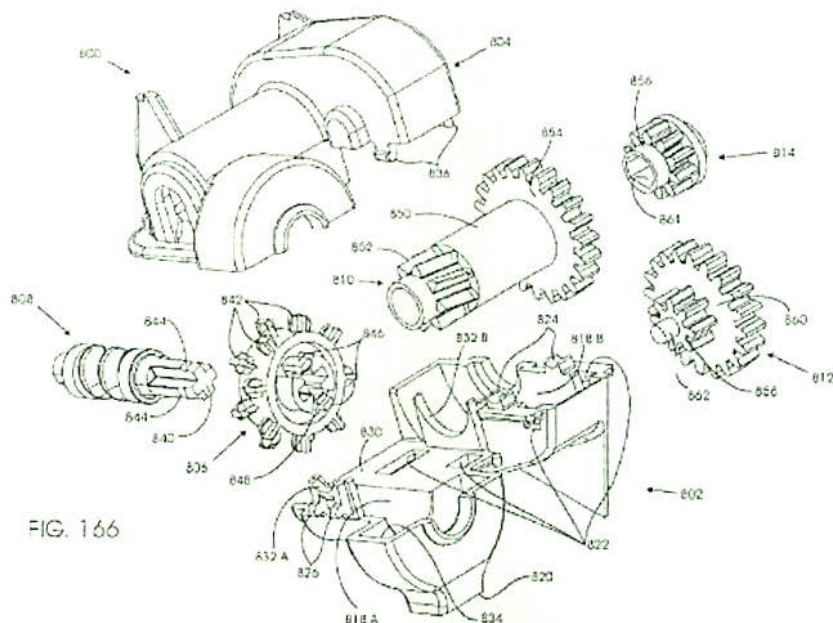


FIG. 166

No es claro exactamente qué motivaría a la persona con habilidad en la materia a implementar las características arriba mencionadas de dos modalidades diferentes en el motor de resorte de D1. Es aún menos claro de que forma esto daría como resultado un motor de resorte como el que se reclama en la presente solicitud.

Para obtener el motor de resorte reclamado, la persona con habilidad en la materia tendría que hacer un número de elecciones inventivas. Para empezar, tendría que reorganizar el motor de resorte de D1 tal que el eje de levantamiento se extienda a través del carrete de almacenamiento en lugar del carrete de salida. Más aún, tendría que reorganizar los ejes de tal forma que ninguno de los eje rota con su carrete correspondiente, porque la relación de engrane de los engranajes causaría que el eje de levantamiento y el carrete de almacenamiento rotaran más rápido que el carrete de salida y esto impediría que el motor de resorte se enrollara suavemente dentro y fuera de cada uno de los carretes.

En D1 y D2 al menos uno del primer o segundo ejes rota junto con el carrete que atraviesa. El examinador no ha citado una referencia en la cual dos ejes pasan a través de dos carretes paralelos, en donde ninguno de los ejes gira junto con el carrete que atraviesa, y uno de los carretes impulsa el eje que atraviesa el otro carrete. Por lo tanto, la combinación de las enseñanzas de D1 y D2 no resultaría en el motor de resorte de la reivindicación 1.

La reivindicación 3 se dirige a las figuras 22 y 33-34:

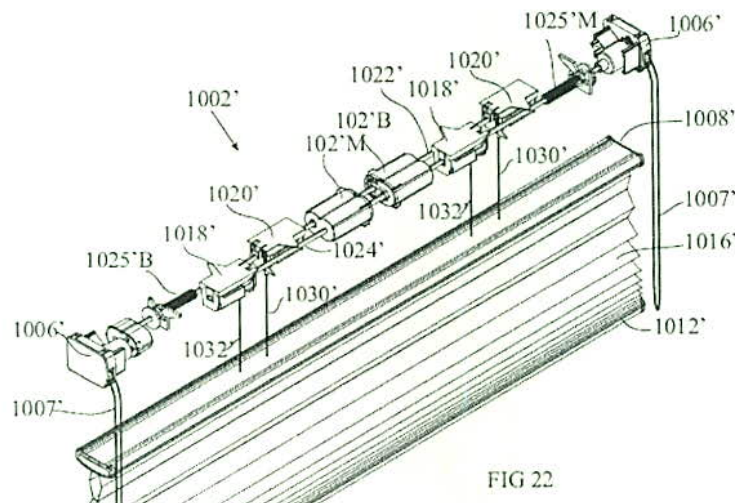


FIG 22

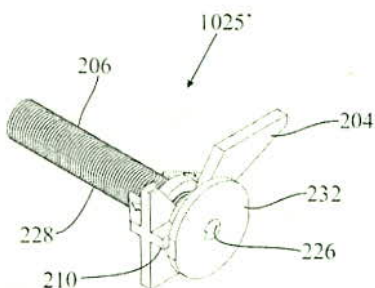


FIG 33

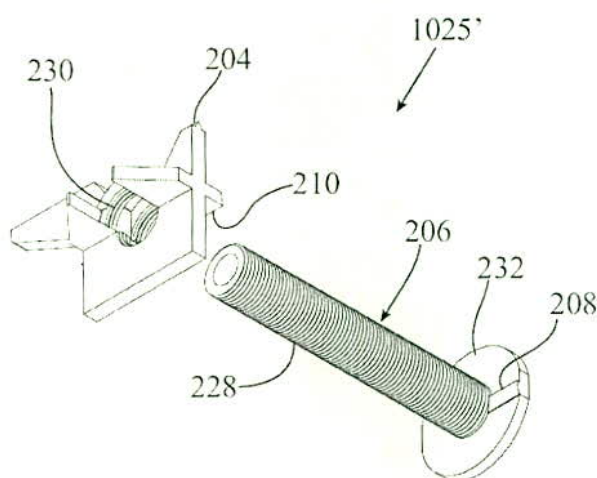


FIG 34

Las enseñanzas de la reivindicación 3 no resulta obvias a la luz de la combinación de las anterioridades D1 y d3, ya que D1 no enseña un limitador y D3, si bien divulga un limitador, éste comprende un rodillo hueco que se desliza axialmente respecto al eje cuando este rota, hasta que uno de sus extremos toca un límite eléctrico, causando que el interruptor genere una señal eléctrica que detiene un motor eléctrico. De D3, o se sabe como suministrar una base estacionaria con un primer hombro que se extiende axialmente ni como suministrar una varilla hueca con un segundo hombro que se proyecta axialmente, los cuales se tocan de forma tal que la rotación del eje se detiene mecánicamente.

En vista de lo anterior, es claro para el solicitante que el examinador no realizó un análisis de las verdaderas diferencias entre el estado del arte y la presente solicitud, limitándose simplemente a enumerar características similares en los documentos citados para luego "armar" el motor de resorte de la presente solicitud. Esto no es más que un estudio retrospectivo de la solicitud, lo cual no constituye una forma aceptable de analizar el estado del arte y viola el derecho del solicitante a que se le realice un estudio adecuado de su solicitud.

En resumen, me permito decir que gracias a las modificaciones expuestas en el

punto 1 de este memorial y los argumentos anteriormente mencionados, la presente solicitud cumple cabalmente con los requisitos de claridad y novedad respecto al método expuesto en el capítulo reivindicatorio adjunto. Por lo tanto, solicito comedidamente a ese despacho se sirva reconocer estos requisitos y conceder el privilegio de patente de invención a la solicitud en estudio.

En consecuencia, solicitamos a ese despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional. De igual forma, si el examinador considera que subsisten razones para objetar la presente invención ruego expedir otro examen de fondo con los debidos motivos y razones que sustenten su objeción con el fin de que mi mandante tenga la posibilidad de exponer sus argumentos con base en la interpretación de los artículos 45 de la Decisión 486 -el cual otorga la facultad al examinador para emitir los exámenes de fondo-, 35 y 59 del Código Contencioso Administrativo que señala que: *"habiéndose dado oportunidad a los interesados para expresar sus opiniones, y con base en las pruebas e informes disponibles, se tomará la decisión que será motivada al menos en forma sumaria si afecta a particulares"* y *"(..) deberá proferirse la decisión definitiva. Esta se motivará en sus aspectos de hecho y de derecho, y en los de conveniencia si es el caso"*, respectivamente (el subrayado es nuestro).

Señor Superintendente,



SILVANA MARIA LÓPEZ DÍAZ

C.C. 22.468.787 de Barranquilla

T.P. 147463 del CSJ

notificaciones@clarkemodet.com.co

P-3131

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. 11-156.792

Solicitud de patente a nombre de **HUNTER DOUGLAS INC.**

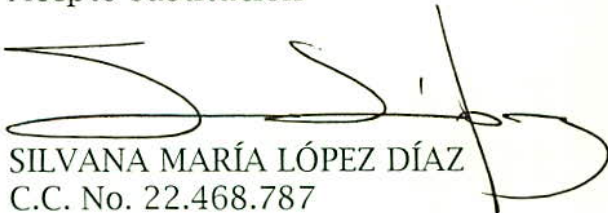
Yo, **DILIA RODRÍGUEZ D´ALEMAN**, identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11ª No. 86-53 Piso 6, Edificio Segovia Bogotá, Colombia, atentamente informo a usted que sustituyo el poder con que obro a la doctora **SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ**, domiciliada en Bogotá, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 22.468.787 y portadora de la tarjeta profesional No. 147.463 del CSJ, con las mismas facultades con que me fueron conferidas para este caso.

Muy atentamente,



DILIA RODRIGUEZ D´ALEMAN
C.C. 41.654.882 de Bogotá
TP 20824 CSJ

Acepto sustitución



SILVANA MARÍA LÓPEZ DÍAZ
C.C. No. 22.468.787
TP 147463 CSJ

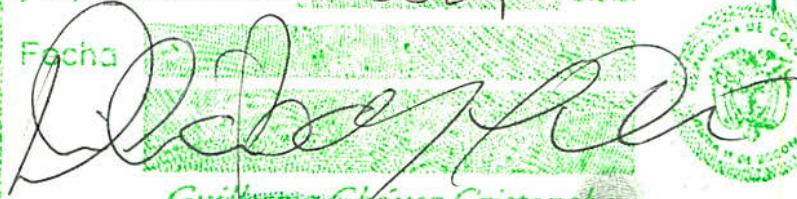
PRESENTACION PERSONAL

El anterior escrito fue presentado ante el
NOTARIO ONCE DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.
personalmente por Dña. Rodvaver

D. Aleman
quien exhibió la c.c. 41654887 de Bogotá
y Tarjeta Profesional No. 20824 C.S.J.

18 JUN 2013

Fecha



Guillermo Chávez Cristancho

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIO

Guillermo Chávez Cristancho

NOTARIO DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

REIVINDICACIONES

1. Un motor de resorte, que comprende:
 - un alojamiento (128, 130);
 - primer y segundo ejes paralelos (1022, 1024) que se extienden a través de dicho alojamiento (128, 130) y que definen el primer y segundo ejes paralelos de rotación, respectivamente;
 - un carrete de salida (122) montado en dicho alojamiento (128, 130) para la rotación en dirección de las manecillas del reloj y contraria a las manecillas del reloj alrededor de dicho primer eje de rotación, dicho carrete de salida (122) define un primer centro hueco a través del cual se extiende el primer eje (1022);
 - un carrete de almacenamiento (126) montado en dicho alojamiento (128, 130) para la rotación en dirección de las manecillas del reloj y contraria a las manecillas del reloj alrededor de dicho segundo eje de rotación, dicho carrete de almacenamiento (126) define un segundo centro hueco a través del cual se extiende el segundo eje;
 - un primer juego de dientes de engranaje (146) montados para la rotación con dicho carrete de salida (122); y
 - un segundo juego de dientes de engranaje (224) montados para la rotación con dicho segundo eje (1024),
 - en donde la rotación del carrete de salida (122) impulsa la rotación del segundo eje (1024) a través de dichos primer y segundo juegos de dientes de engranaje (146);
 - y en donde el primer eje (1022) gira independientemente de dicho carrete de salida (122); y
 - un resorte de motor (124) devanado por sí mismo alrededor del carrete de almacenamiento (126) y que tiene un primer extremo y un segundo extremo, dicho resorte de motor (124) está asegurado a dicho carrete de salida (122) en dicho primer extremo.
2. Un motor de resorte de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque dichos primer y segundo juegos de dientes de engranaje (146, 224) se engranan directamente uno con el otro.
3. Una cubierta para una abertura arquitectónica, que comprende:
 - un riel de cabezal (1004');
 - una cubierta (1016') para una abertura arquitectónica que se extiende desde dicho riel de cabezal (1004'), dicha cubierta es extensible desde y extraíble hacia dicho riel de cabezal (1004');
 - un primer eje (1022', 1024') montado en dicho riel de cabezal (1004') para la rotación en la dirección de las manecillas del reloj y contraria a las manecillas del reloj alrededor de un primer eje de rotación, dicho primer eje tiene un perfil no cilíndrico y está conectado operativamente a dicha cubierta para extender y retraer dicha cubierta mientras que gira el primer eje; y
 - un primer limitador (1025') conectado operativamente con dicho primer eje para detener la rotación de dicho primer eje al extender la cubierta una distancia deseada, dicho primer limitador incluye:

una base fija (204) con relación al riel de cabezal (1004'), dicha base define un primer juego de roscas (230) y un primer hombro que se extiende axialmente (210);

una primera barra hueca (206) que define un segundo juego de roscas (228) que se acoplan con dicho primer juego de roscas (230), en donde dicho primer eje se extiende a través de dicha primera barra hueca y la primera barra hueca (206) y el primer eje definen perfiles que coinciden que provocan que la primera barra hueca gire con el primer eje (1022) mientras que permiten que la primera barra hueca se deslice axialmente con relación al primer eje (1022);

dicha primera barra hueca (206) define un segundo hombro que se proyecta axialmente (208), en donde, como dicho primer eje gira en una primera dirección, esto provoca que la primera barra hueca (206) gire con relación a la base, con las roscas acopladas provocando que la primera barra hueca (206) se deslice axialmente con relación al primer eje (1022) hasta el primer y segundo hombros que se proyectan axialmente unos de los otros (208, 210), deteniendo de esta manera la rotación del primer eje (1022) en esta dirección.

4. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 3, además comprende un impulsor (1006') de cinta conectado operativamente con dicho eje, incluyendo un alojamiento del impulsor de cinta; una polea (322) montada para la rotación en dicho alojamiento del impulsor de cinta; y una cinta (1007') enrollada en dicho polea (322), de tal manera que al jalar la cinta provoca la rotación de dicho eje.

5. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 4, además comprende los medios de embrague (126) restringiendo sustancialmente la rotación de dicho eje cuando el eje no está siendo impulsado por dicho impulsor de cinta y facilitando la rotación de dicho eje cuando el eje está siendo impulsado por dicho impulsor de cinta.

6. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 5, caracterizada porque dicha base (204) define una abertura a través de la cual se extiende dicha barra hueca, dicha abertura define dicho primer juego de roscas (230), y en donde dicha barra hueca tiene una superficie exterior que define dicho segundo juego de roscas (228).

7. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 6, caracterizada porque dicho polea tiene un eje de rotación, la cinta se enrolla alrededor de la polea a lo largo de un plano que es perpendicular al eje de rotación de la polea; y además comprende una primera superficie de apoyo que soporta dicha polea para la rotación, en donde al menos una porción de dicha primera superficie de apoyo está en dicho plano.

8. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 7, además comprende un rodillo (206) montado para la rotación en dicho alojamiento del impulsor de cinta, en donde la cinta pasa a través del rodillo mientras la cinta abandona el muñón minimizando la presión cuando se jala de la cinta.

9. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 7, además comprende una segunda superficie de apoyo que soporta dicha polea (322) para la rotación, en donde al menos una porción de dicha segunda superficie de apoyo está en dicho plano.

10. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 9, caracterizada porque dichas primera y segunda superficies de apoyo están en las superficies interior y exterior de un eje de mangueta que se proyecta desde dicho alojamiento del impulsor de cinta.

11. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 10, caracterizada porque el espacio entre el piñón (302) y una de las superficies interior y exterior del eje de mangueta es mayor que el espacio entre el piñón y la otra de las superficies interior y exterior del eje de mangueta.

12. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 3, además comprende un segundo eje (1022', 1024') montado en dicho riel de cabezal (1004') para la rotación en la dirección de las manecillas del reloj y contraria a las manecillas del reloj alrededor de un segundo eje de rotación paralelo a dicho primer eje de rotación, dicho segundo eje (1022' 1024') tiene un perfil no cilíndrico y está operativamente conectado con dicha cubierta (1016') para extender y retraer dicha cubierta mientras que gira el segundo eje; y

un segundo limitador (1025') operativamente conectado con dicho segundo eje para retener la rotación de dicho segundo eje al extender la cubierta una distancia deseada, en donde dicho segundo limitador incluye una segunda barra hueca (206) que define un tercer juego de roscas (228) y dicha base (204) define un cuarto juego de roscas (230) acopladas con dicho tercer juego de roscas (228), en donde el segundo eje se extiende a través de dicha segunda barra hueca y la segunda barra hueca y segundo eje definen perfiles que coinciden que provocan que gire en la segunda barra hueca con el segundo eje mientras que se permite que la segunda barra hueca se deslice axialmente con relación al segundo eje.

13. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizada porque cada una de dichas primera y segunda barras huecas (206) tiene un reborde (208) en un primer extremo, y en donde dicha primera y segunda barras huecas (206) están orientadas con los rebordes respectivos (208) adyacentes el uno al otro.

14. Una cubierta para una abertura arquitectónica de acuerdo con la reivindicación 12, caracterizada porque dichos primer y segundo ejes (1022', 1024') están operativamente conectados con un riel inferior y un riel intermedio en dicha cubierta, respectivamente, y en donde dichas primera y segunda barras huecas (206) están montadas de tal manera que sus rebordes respectivos (208) colindan unos de los otros cuando el riel inferior y el riel intermedio se juntan.